

**En cumplimiento a la base TERCERA, numeral 7 de la Convocatoria Pública para ocupar el cargo de Magistrado de los Órganos Jurisdiccionales Locales en Materia Electoral, me permito exponer los motivos por los cuales considero ser el aspirante idóneo para ocupar el cargo de Magistrado Electoral en el Tribunal Electoral de la Ciudad de México.**

Desde el inicio de mi carrera dentro de la materia electoral, desde el momento en el cual ingrese como secretario de ponencia a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, una de mis metas, como infiero, lo es de todo aquel que haga la carrera judicial electoral, era el poder aspirar a llegar a ser titular de un órgano jurisdiccional, a nivel local y federal.

En tal medida, cuando cumplí con los requisitos legales atinentes para poder aspirar al cargo de Magistrado Electoral local, en el 2014 primero y luego en 2017, llevé a cabo este mismo procedimiento de selección, en ellos, desde una mirada crítica, cabría señalar, que no tuve la posibilidad ni siquiera cercana a poder entrevistarme con todas las legisladoras y legisladores que tomaban la decisión de la designación.

A diferencia de dichos procesos, celebro de gran forma, el que, en este proceso, se lleven a cabo comparecencias de las y los que aspiramos a los cargos de titulares de órgano jurisdiccional local en la materia electoral, tal procedimiento nos acerca más a que el proceso de designación se lleve a cabo de manera transparente y justa.

En tal lógica, participar nuevamente en este proceso de selección es para mí, una nueva oportunidad de poder poner al servicio de esta Ciudad de México que me ha dado hogar durante los últimos dieciséis años, mis conocimientos y experiencia en la materia electoral, con la finalidad de poder aspirar a una mejor impartición de la justicia electoral.

En efecto, creo de suma importancia haber hecho este punto de partida en el entendido de que es una convicción personal el poder aportar desde la trincheras de juzgador en materia electoral, mi visión y criterio para la resolución de asuntos que lleguen al conocimiento del Tribunal.

Es claro, los operadores jurídicos de las leyes en materia electoral, debemos contar con una visión que garantice de manera plena y clara los derechos político-electorales de la ciudadanía en la Ciudad de México.

En este sentido, el estado democrático constitucional al que siempre debemos aspirar, debe enfocarse a encontrar mecanismos eficaces de representación de toda la sociedad, ya sea de las mujeres, de los jóvenes, de nuestros pueblos originarios, reconociendo sobre todo la idea del bien común.

Ahora bien, si bien tal circunstancia es lo deseable, cierto es que no siempre opera de tal forma, por lo que la democracia representativa cuyo cimiento se encuentran en la imposibilidad material de la participación de todos los individuos

pertenecientes a la comunidad, debe hacerse efectiva a través de otros operadores jurídicos de la norma ya sean autoridades administrativas o jurisdiccionales.

En ese sentido, es mi convicción que, la consolidación del estado democrático constitucional pueda darse, como comúnmente se dice a golpe de sentencia, con la construcción de criterios que a través del marco constitucional y convencional establezcan la obligación de respetar los derechos humanos en el ámbito electoral, camino que si bien ha avanzado todavía nos falta un trecho largo por recorrer.

A mi juicio, existen grandes expectativas de lograr tal cometido, partiendo indudablemente de que el garantizarlos, la protección de los derechos humanos, es proveer todo lo que esté al alcance del Estado para no sean violentados por ninguna autoridad o ente capaz de hacerlo, así como que sean por vía de excepcionalidad si se da, y tener o establecer los medios de garantías para que queden satisfechos de forma inmediata, es por ello, por lo que quiero ser Magistrado Electoral.

En tal medida, es menester recordar que los impartidores de justicia en todos los niveles, así como todas las autoridades en el Estado Mexicano deben de partir del principio de constitucionalidad y de convencionalidad de la norma nacional, y consecuentemente optar por la interpretación más favorable y que de mayor efectividad en la tutela de los derechos y libertades en aplicación del principio *pro homine* o *favor libertatis*, esto es ante la incertidumbre u oscuridad de los textos normativos, se debe optar por la interpretación que ofrezca mayores garantías a las personas.

Por tanto, considero que los jueces en materia electoral deben inicialmente observar los derechos humanos establecidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, con el objetivo de poder determinar que interpretación da una protección más amplia en relación con los derechos que se pretende proteger.

Lo anterior, tomando en consideración, el nuevo rol de la sociedad mexicana en la vida democrática de nuestro país, entendiéndolo también, el papel de los juzgadores, con esta nueva visión de la sociedad.

En ese sentido, la democracia es un modelo ideal que se construye a partir de las circunstancias y del contexto histórico específico, a pesar de la divergencia de pensamiento para determinar su contenido y alcance, y de lo intenso del debate público, por lo que al final del día lo que se pretende es aportar elementos para mejorar las relaciones entre los individuos.

Cierto estoy que mi andar en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como en el propio Tribunal Electoral de la Ciudad de México me han dado los elementos y herramientas necesarias para la recta y correcta aplicación de los ordenamientos aplicables a la materia, con el fin de poder ser un real operador jurídico entendiéndolo nuestro paradigma constitucional, así como nuestra nueva realidad como sociedad.

En tal lógica es que me presenté con la firme intención de ser un real factor de sujeción a la democracia, a los principios constitucionales y convencionales que la sostienen y en dicho marco como juzgador ser garante de los derechos políticos de todos los actores de la democracia.

La tarea no es fácil, pero bien vale la pena seguir apostando por una sociedad más justa y más democrática.

Con base en tales argumentaciones, con base en mi experiencia en la materia electoral, y sobre todo con base en mis principios y valores, es que motivo el presente escrito y me presento en este proceso de selección como el candidato idóneo a ocupar la Magistratura Electoral en la Ciudad de México.

